



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-462-2024
bajo el Fracc V art. 41
No. Compañet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-462-2024
No. de Pedido: D4P0601
Elaboración: 09/07/2024 Impresión 09/07/2024

Proveedor: GECTAM SA DE CV

Dirección: CALLE BRAVO NUM. 332 CENTRO CD VICTORIA 87000

R.F.C. GEC -120426-M39 No. Proveedor: 00155435

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

060 345 2301 04 01

EQUIPOS PARA HEMODIALISIS DE INSERCIÓN EN SUBCLAVIA YUGULAR O FEMORAL
DOBLE LUMEN INCLUIE: - UNA CANULA. - UNA JERINGA DE 5 ML. - UNA GUIA DE
ACERO INOXIDABLE. - UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR
LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILA

32 EQP 2,200.00 70,400.00

Marca: S/M
Procedencia: MEXICO

Tipo Present: EQP
Cant Present: 1

(ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCE LA ADJUDICACIÓN REGIONAL TAMAUPLIPAS

Se firma 2 tandas, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro cubrirá en el expediente de contratación.

Area Contratante JMG. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OENA. ARIOD. DE RUIZES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante JMG. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DITO. AD. GONZALEZ Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CERDOSA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES MEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1462-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnel
AA-50-GYR-050GYR018-1462-2024
No. de Pedido: D4P0601
Elaboración: 09/07/2024 Impresión 09/07/2024

Proveedor: GECTAM SA DE CV

Dirección: CALLE BRAVO NUM. 332 CENTRO CD VICTORIA 87000

R.F.C. GEC -120426-M39 No. Proveedor: 00155435

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 19/07/2024
Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 34 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, verificando de este tipo, visto se considera DIFERENTIALEMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar todo pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor en hasta tres días hábiles, a la vez establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad los supuestos de infracción en la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de entrega, flete y seguros, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- Todos los materiales y derechos, tanto fedatarios como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción de la LAASSP y su Reglamento.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les confiere la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al deterioro, defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibe la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, realizando aquellas que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Accepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que tienen que sufrir los usuarios, por Cuentas Obreros Patronales, Capitalistas, Comisarios o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se exceptúan entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos contemplados en el "Instrucciones para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al solicitante a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro satelital y el informe finalizado del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, la entrega se realice en el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFELIA ADONIS BERNES Y SONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RAMÍREZ OCHOA ENC. OFELIA ADONIS BERNES Y SONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. BRAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-462-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR0181-462-2024
No. de Pedido: D4P0601
Elaboración: 09/07/2024 Impresión 09/07/2024

Proveedor: GECTAM SA DE CV

Dirección: CALLE BRAVO NUM. 332 CENTRO CD VICTORIA 87000

R.F.C. GEC-120426-M39 No. Proveedor: 00155435

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisando en el lugar indicado, a más tardar en la fecha establecida y con los especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en trámites de aquellos medicamentos que son se demuestran como genéricos farmacéuticos, deberán contener el símbolo G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, Vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una cantidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se indiquen a comparecer, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, en caso alguno para el Instituto, aquellos bienes que no serán consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de los obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el presente artículo, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Acreditaciones y Prestación de Servicios (PBLS) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los formatos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser otorgada por un tercero solvente, cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- i. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ii. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- iii. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una multa, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inactividad o declaración de inspección, liberando al Instituto del compromiso contractual, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes es considerada comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluye el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFELIA ADDONAI BERNAL Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSÉ GUILLERMO MONTGOMERY OCHOA ENC. OFELIA ADDONAI BERNAL Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOÑAI GARCÍA CORDOVA COORDINADOR DE ADIST Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ESPERANDO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-I-462-2024
bajo el: Fracc V art. 41

No. Comprasnet

AA-50-GYR-050GYR018-I-462-2024

No. de Pedido: D4P0601

Elaboración: 09/07/2024 Impresión 09/07/2024

Proveedor: GECTAM SA DE CV

Dirección: CALLE BRAVO NUM. 332 CENTRO CD VICTORIA 87000

R.F.C. GEC-120426-M39 No. Proveedor: 00455435

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/07/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este sistema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la
propietaria les requiera de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogación, deberá expedir que el
proveedor está habilitado en este sistema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFEN. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratada ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DFTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ARONAL CANO CONDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratada C.P. ANDRES ELIANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No de Evento AA-1-462-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-462-2024
Fecha Terminación del pedido: 19/07/2024	No. de Pedido: D4P0601
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 09/07/2024 Impresión 09/07/2024

Proveedor:	GECTAM SA DE CV	No Requisición:	PAC
Dirección:	CALLE BRAVO NUM. 332 CENTRO CD VICTORIA 87000	Fecha de entrega:	19/07/2024
R.F.C. GEC-120426-M39	No. Proveedor: 00155435	Partida presupuestal:	0401
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:	21053002
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29	Loc. 80
		Imn. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Gaspar Alfredo Felix Rodriguez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
22	07	24	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. ROBERTO GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. OFTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE REGIST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS